

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00254 00

Acreditado como se encuentra la inscripción del embargo sobre la cuota parte de propiedad de la ejecutada Sonia Carolina Sánchez Rodríguez en el inmueble del identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-564328 se ordena su secuestro.

Para la práctica de la diligencia se comisiona al señor Alcalde Local de zona respectiva, (inciso 3, artículo 38 del C.G.P.), a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre a FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales la suma \$300.000.00. El comisionado le comunicará la designación conforme el artículo 49 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a6d7f4a22259b9c0efc0c3ffecceb802ff54ad106849f40950018063c5fe827**

Documento generado en 24/09/2022 12:03:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>